

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 17 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.057 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Danilo Lopez Vasquez con domicilio en sitio 43 San Isidro Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir ampliación"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Danilo Lopez Vasquez

RUT: N° 09.564.779-0

DOMICILIO: Sitio 43 San Isidro

BENEFICIO: carreras a la chilena

SECTOR : San Isidro

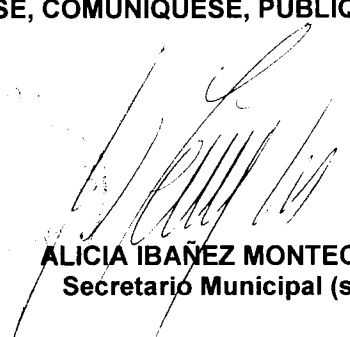
LOCAL: Cancha Sr. Sergio Sepulveda

DIA Y HORARIO: Sabado 02 de Enero 2010 desde las 14:00 a las 23:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para construir ampliación"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Danilo Lopez Vasquez** Rut. N° 09.564.779-0 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal

2.- Interesado